

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR

Trasfondo

Columbia Central University (CCU) reconoce que en el ambiente universitario una de las áreas más susceptibles es el abuso inconsciente y el no respetar la autoría intelectual. A tales efectos, la universidad ha adoptado la siguiente política con el propósito de proteger, reconocer y divulgar la protección legal de los derechos de autor, según establece la ley.

Esta política ofrece el apoyo y la orientación necesaria para la protección de los derechos de autor en el ambiente académico, servicios bibliotecarios y las áreas administrativas. Reconocemos que la creación de las personas debe ser objeto de protección jurídica, bajo las leyes de propiedad intelectual, para beneficio de ellos, de la universidad y de la comunidad en general.

Aplicabilidad

La política institucional sobre los derechos de autor aplica al personal *docente* y no *docente* de CCU que labora tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, *personal administrativo, contratistas y estudiantes de la universidad.*

Objetivos

La política institucional sobre los derechos de autor tiene como principal objetivo dar a conocer el alcance de la ley federal y la responsabilidad legal en toda la comunidad universitaria.

Base legal

La Política institucional sobre los derechos de autor de CCU, reconoce como pertinentes y aplicables a la protección de Derechos de Autor, los estatutos que se incluyen a continuación: 1) Ley Federal de Derechos de Autor de 1976, según fuera enmendada (Copyright Act of 1976. 17 U.S.C., 101; y 2) Ley número 96 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 15 de julio de 1988, según fuera enmendada. Estas leyes establecen la protección legal a los autores de trabajos originales literarios, dramáticos, musicales, artísticos y otros trabajos intelectuales en la reproducción parcial o total sin previa autorización de sus creadores. Es ilegal violar estos derechos para beneficio propio y o de terceros y dicha violación conlleva penalidades bajo la ley.

Propiedad intelectual y protección de los derechos de autor

La protección al derecho de autor surge desde el momento en que se crea un trabajo u obra y se transmite en una forma de expresión tangible. En caso de

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

trabajos realizados bajo contrato, se considera al patrono como dueño del derecho exclusivo de uso.

Para poder utilizar una obra parcial o total de un trabajo protegido por derechos de autor se requiere autorización o permiso del autor para su uso. (Copyright Clearing House).

Las siguientes creaciones están protegidas por derechos de autor:

- trabajos literarios, (poemas, ensayos, novelas, entre otros)
- trabajos musicales incluyendo acompañamiento a voces
- trabajos dramáticos
- discursos
- pantomimas y coreografías
- fotografías
- artes gráficas
- esculturas
- películas y otros audiovisuales, grabaciones, programas de computadoras
- trabajos arquitectónicos
- programas digitales (software)

El derecho de autor en el ambiente académico

Los derechos de autor aplican a toda creación literaria por lo cual es responsabilidad de toda institución académica orientar a la facultad y estudiantes para asegurar el cumplimiento con esta ley federal. En términos de los materiales para conducir los cursos (libros de textos), CCU no fomenta que ningún material protegido sea reproducido por la facultad, estudiantes, empleados y demás contratistas.

La facultad, podrá utilizar ocasionalmente imágenes, música y películas en el salón de clases que se relacionen con el currículo a enseñar.

La reproducción del contenido a base de datos autorizados por licencia está permitido. Ejemplos: copias de artículos de revistas se puede utilizar su contenido completo y copias múltiples para uso en el curso.

Uso justo

El uso justo es un concepto que reconoce que ciertos usos de trabajos protegidos no requieren autorización del autor. Se establece que el uso debe ser mínimo y no debe interferir con los derechos exclusivos del autor y se debe de reconocer al autor de la obra.

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

Referente a la reserva y la e-reserva en las bibliotecas de CCU, estas se suscriben a los derechos de autor (Sección 107 del Copyright Act) y a la doctrina de uso justo que proporciona el principio detrás de las colecciones de la reserva. El artículo 107; presenta un enfoque de cuatro factores fundamentales para medir el uso justo y razonable, diferente y que simplemente dirigen a las bibliotecas en general a que se evalúe si un uso es justo teniendo en cuenta: el carácter del uso, la naturaleza del trabajo que se utilizará, la cantidad utilizada en proporción a la totalidad y el impacto en el mercado del trabajo.

Factores para ayudar a determinar uso justo

- El propósito del uso, incluyendo si el uso tiene propósito comercial, si se produce un beneficio económico no se considera uso justo.
- El propósito es educativo si se realiza por una entidad sin fines de lucro.
- También se toma en cuenta la naturaleza del trabajo.
- La cantidad de la porción utilizada en relación al trabajo total.
- El efecto del uso en el mercado de un trabajo u obra protegida.

Ejemplos de uso justo

- Citas de extractos para uso ilustrativos, comentarios o críticas.
- Citas de pasajes cortos de un trabajo escolar o técnico, con propósitos ilustrativos.
- Uso limitado de poemas, ensayos e historias. No debe de reproducirse más de tres del mismo autor o trabajo colectivo durante un mismo periodo académico.
- Artículos de periódicos que ilustren el tema de la clase a discutir, para uso no repetitivo.
- Noticias.
- Para uso de parodia o pequeñas porciones.
- Resumen de un artículo que incluye citas o porciones cortas.

El utilizar materiales bajo el uso justo no debe de sustituir ni reemplazar compilaciones, trabajos colectivos, manuales o textos.

El plagio en el ambiente universitario

CCU ofrece información comprensiva y exhaustiva sobre el cumplimiento de la ley de derechos de autor. Sustentando el presente documento, se ofrece información adicional en las *Normas y procedimientos de la Reserva Digital. (2015)*. Estas ofrecen los parámetros aceptables de uso razonable del material protegido en el ejercicio de la academia, la enseñanza y el aprendizaje.

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

Los cambios tecnológicos, el acceso a la información en la red y la facilidad con que se pueden utilizar los recursos informativos en el ámbito académico en CCU observarán las medidas correctivas en cuanto a la detección de uso y abuso del material protegido, y la acción de plagio a nivel institucional.

Cómo se define el plagio y como se constituye el mismo:

- La Real Academia Española (RAE) lo define como "acción y efecto de copiar sustancialmente obras ajena y adjudicarse la titularidad" (creación original como propia).
- Utilizar gran porción o copiar una obra en cualquier formato (escrita, representaciones y documentos, otros) y adjudicarse para si como trabajo propio y original sin las citas y referencias correspondientes a su autor original.

Como evitar el plagio

- Verificar y anotar la fuente de origen de la información presentada.
- Citar la frase o el párrafo directamente del original y acreditar la autoridad y fuente mediante una cita o referencia bibliográfica.
- Parafrasear las palabras originales del autor y acreditar la autoridad mediante una cita o referencia bibliográfica.
- Educar a la facultad y a los estudiantes en talleres de uso del **Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association**. (2010).
- Tomar medidas internas para identificar el plagio.

El utilizar frases, sellos o escritos de "descargo de la responsabilidad" (disclaimer), no constituye buena fe de uso de materiales más allá de uso justo, en el proceso de enseñanza y aprendizaje para presentarlos como auténticos. Esta acción no exime al usuario de la autenticidad y autoría de documento/s de otros, cuando usted presenta en la página de título su nombre y el de la institución, en trabajos de investigación y presentaciones de la clase y trabajos de estudiantes en grupos.

Uso de materiales en la biblioteca y la reserva

La Sección 108 del Copyright Act establece que la reproducción (fotocopia) por bibliotecas y archivos de preservación no constituye violación de ley, tanto y cuanto sea para proporcionar acceso a recursos con el propósito del estudio y la investigación. Este se establece para educadores, bibliotecarios y archivistas mediante la siguiente aclaración del artículo, "no debe en algunos casos, influir sobre nuestra capacidad para usar fotocopias para las reservas". En la biblioteca se pueden reproducir materiales de recursos relacionados a archivos y

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

reemplazar copias pérdidas o dañadas. En el área de reserva, los miembros de la facultad podrán ubicar libros personales que no estén disponibles en las colecciones y artículos, siempre y cuando se cumpla con el uso justo y razonable.

Materiales en Internet

Los trabajos publicados en la Internet no pierden sus derechos de autor y están sujetos a protección intelectual por lo cual antes de utilizarlos debemos asegurar que no violamos la protección. Existen sitios en Internet que permiten la reproducción de materiales y tienen usos permitidos, según lo exponen en sus páginas (community commons y open source).

Distribución de material protegido por derechos de autor

Se prohíbe el descargar y compartir información de archivo/s de forma ilegal, utilizando los sistemas computadorizados que provee la universidad. Se prohíbe la distribución, de persona a persona, no autorizada de material protegido bajo la ley. Dicho material incluye, pero no se limita a: compartir archivos de música, video juegos, películas, software de computadora y fotografías. **Dicha acción está sujeta a cargos civiles y criminales.**

Mecanismo disponible para detectar plagio

La universidad ha adquirido la herramienta Urkund, (sistema digital en línea) para el uso del personal académico y administrativo con el propósito de identificar el plagio en los documentos generados en la academia y la administración. La herramienta se puede utilizar a través de la plataforma en línea Moodle, entre otras. El uso y funcionalidad del recurso es mediante el correo electrónico generado y administrado por el suplidor del producto.

Todo trabajo a evaluar se someterá a través de la herramienta y se recibirá un análisis indicando el porcentaje de autenticidad para la detección y control del plagio.

Protección de Derechos de Autor y la educación a distancia

En términos de educación a distancia, sólo se podrán mostrar extractos o porciones limitadas de trabajos dramáticos, música y trabajos audiovisuales. La ley no permite la reproducción o duplicidad de contenidos de:

- Reservas electrónicas ("course packs" electrónica o en papel) o de préstamo inter bibliotecario (ILL).
- Acceso y reproducción de libros electrónicos en colecciones de otras instituciones.

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

- Transferencia electrónica parcial o total de documentos comerciales.
- Libros de texto o de otros contenidos digitales suministrados bajo licencia del autor o editor, a menos que medie una licencia institucional del contenido y uso, provista por los suplidores de las fuentes.
- Materiales de formato impreso análogo a formato digital sin previa autorización y cuando no haya una versión digital de la obra.

Las previsiones del Uso Justo y el Teach Act (2002) indican que los profesores podrán utilizar, para conducir sus cursos en línea, los siguientes recursos sin que medie un permiso del autor:

- Representaciones artísticas o literarias (ejemplo: poesías, obras, películas o trabajos musicales). Es importante evaluar que se utilice un extracto y que no se pueda copiar. Se recomienda que se utilicen transmisiones en vivo (streaming) y enlaces (links) que puedan ser accedidos por el estudiante.

El material en los cursos en línea solo estará disponible por un tiempo determinado y el estudiante no podrá grabarlo ni bajarlo.

Trabajos de estudiantes, facultad y empleados

CCU reconoce la autoría de trabajos y documentos del personal docente y las estudiantes creadas en el transcurso normal de las actividades académicas y de estudio, salvo que se pacte lo contrario. Sin embargo, CCU será reconocido como autor de aquellas obras sean producto del ejercicio de funciones administrativas o académicas específicamente comisionadas y contratadas por la universidad.

CCU establece que la titularidad del autor sobre su obra, no le exime de la responsabilidad de otorgar a la universidad el debido reconocimiento explícito, según corresponda, por aportaciones, apoyo o colaboraciones que hicieran posible su diseño, desarrollo o divulgación. De la misma manera, no exime a los estudiantes de su responsabilidad de señalar si sus obras fueron desarrolladas como parte de los requisitos de cursos o grados académicos. En todo caso, CCU retiene el derecho a reclamar dicho reconocimiento. Es potestad y responsabilidad de los empleados y estudiantes registrar y proteger las obras bajo su titularidad.

Los autores retendrán la titularidad sobre obras desarrolladas durante sabáticas, licencias, sustituciones de tareas, destacados y otras situaciones similares, salvo pacto previo. La titularidad de trabajos de tesis y otros requisitos académicos similares recaen en el/los estudiante(s), aunque éstos reciban crédito académico por ellos, salvo que se pacte lo contrario.

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

Procedimientos para resolver disputas relativas a la titularidad de derechos de autor

En caso de controversia sobre la titularidad de obras realizadas y derechos de autor o relativa a cualquier otra disposición de esta política, dicha disputa será sometida a la consideración del Rector, quien podrá hacer una determinación consultada para su decisión, final y firme, sobre el asunto conforme a las disposiciones de ley y reglamentos aplicables.

Herramientas para el monitoreo del cumplimiento de esta política

CCU cuenta con equipo tecnológico que permite utilizar, como medida preventiva el comparar y monitorear mediante informes, el ancho de banda y el tráfico de la red para determinar si existe alguna anomalía y por ende infracciones a esta política.

Alternativas legales para utilizar material protegido por derechos de autor

En CCU se podrá, bajo ciertos parámetros, utilizar materiales sin la necesidad de solicitar autorización o permiso del autor, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones de esta política del uso justo y razonable.

1. Materiales creados por el profesor

Los profesores pueden publicar materiales de su autoría, como resúmenes del curso, ejercicios, pruebas, investigaciones, presentaciones, entre otros. Si otro usuario utiliza estos materiales deberá llenar la hoja de autorización.

2. Materiales para los cuales la CCU ha adquirido licencias

CCU posee colecciones digitales en la Biblioteca Virtual para la cual ha obtenido licencias y acuerdos con cada proveedor de estos recursos. El proveedor y no la universidad asume el control, limitaciones de reproducción y uso de estos materiales.

3. Materiales en el dominio público (public domain)

Existen materiales no protegidos por la ley de derechos de autor que pueden publicarse en las reservas electrónicas o en los sitios web, sin el permiso del propietario del copyright;

- a. materiales que han entrado al dominio público porque ha expirado la protección de derecho de autor (70 años después de la muerte de los autores) y

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

b. trabajos o documentos del Gobierno de Estados Unidos y Puerto Rico.

4. Enlaces a contenidos de sitios en la red

Se puede incluir enlaces de sitios electrónicos y citarlos. Se debe indicar en el documento que la persona que crea el enlace no es responsable por el contenido del mismo.

5. Trabajos con las licencias de Creative Commons

Si el material tiene una licencia de "Creative Commons", significa que tiene derechos de autor. El usuario que acceda a estos materiales podrá reproducir en su totalidad el trabajo para el estudio, la investigación y uso de referencia en los trabajos académicos.

6. Materiales de acceso abierto (open access) en la red

Materiales que están disponibles con acceso abierto son aquellos que el usuario puede utilizar sin permiso para el estudio, la investigación y uso de referencia en los trabajos académicos. Se debe de verificar la licencia antes de usar dichos materiales.

Ejemplos de enlaces que contienen materiales de acceso abierto:

- ✓ Flickr and Flickr Commons: <https://www.flickr.com> & Flickr Commons
- ✓ Wikimedia Commons: Wikimedia Commons
- ✓ The Internet Archive: Internet Archive
- ✓ Digital Public Library of America: Digital Library

Plan para educar a la comunidad universitaria

CCU ha desarrollado el siguiente plan para educar a la comunidad universitaria sobre la distribución y el uso no autorizado de materiales con derechos de autor.

- A. Enviar la Política de derechos de autor a la comunidad universitaria (estudiantes, facultad y empleados administrativos) a través de correo electrónico cada término académico.
- B. Ofrecer charlas sobre la Política de derechos de autor anualmente.
- C. Publicar la política en la WEB en el área de "Consumer Information".
- D. Ofrecer talleres a la facultad y a los estudiantes sobre el uso del Manual estilo APA.

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

Penalidades por violar la política de derechos de autor

Violación de los derechos de autor es el acto de ejercer, sin el permiso o autoridad legal, uno o más de los derechos exclusivos concedidos al dueño de la titularidad en la sección 106 de la ley de derechos de autor.

Estos derechos incluyen el derecho a reproducir o distribuir material que posee derechos de autor. En el contexto de compartir archivos, el descargar o subir partes sustanciales de material protegido por derechos de autor sin autoridad constituye una violación.

Las penalidades por la violación de derechos de autor incluyen penalidades civiles y criminales. Cualquier persona que sea encontrado culpable por violar derechos de autor se le podrá ordenar el pagar por daños actuales o "estatutarios" una cantidad no menor de \$750.00 dólares y no más de \$30,000 por violación. Por infracción deliberada, un tribunal puede otorgar hasta \$150.000 por trabajo infringido. Una corte podrá, a su discreción, también incluir costos y gastos de abogados.

Las violaciones deliberadas pueden resultar también en cargos criminales, que incluyen prisión hasta cinco (5) años o multas de hasta \$250,000 por ofensa.

Violaciones a la política/ acciones disciplinarias

De recibirse querrela de que algún empleado o estudiante ha violentado las disposiciones descritas, se investigará la misma a través de la Instalación de la Junta para Ventilar Querellas (JVQ) de estudiantes o de empleados. De encontrarse causa, se le aplicarán los procedimientos disciplinarios correspondientes descritos en el Manual del Empleado o Facultad (amonestación verbal, escrita, despido) y en el Reglamento de Estudiantes (publicado en el Manual de políticas institucional) en el caso de los estudiantes (advertencia verbal, escrita, expulsión), según la magnitud de la violación.

Enlaces relacionados a los derechos de autor

- A. Ley Federal de Copyright
<https://www.copyright.gov/espanol/circ01-espanol.pdf>
- B. Plagiarism: Avoid the Consequences
<http://www.onlinecolleges.net/for-students/avoid-plagiarism/>
- C. Licencias Creative Commons
<http://www.creativecommons.org/>

COLUMBIA CENTRAL UNIVERSITY

Políticas Institucionales

D. Legal Sources of Online Content

<https://www.educause.edu/focus-areas-and-initiatives/policy-and-security/educause-policy/issues-and-positions/intellectual-property/legal-sources-onli>

E. Copyright Guide for Online Courses, E-Reserves, and Course Management Systems

<https://library.cn.edu/CopyrightTips.pdf>

Vigencia de la Política: La política será evaluada anualmente para atemperarla a cualquier cambio en ley y/o requerimientos de agencias estatales y/o federales.

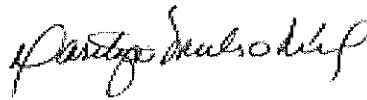


Preparado y revisado por: Luz Z. Negrón, MLS Bibliotecaria Institucional



Elsie M. Torres, M.S.- Directora Recursos Humanos

Fecha: 28/02/2018



Aprobado por: Daritza Mulero, MBA- Presidente

Fecha: 28/03/2018

Efectividad: 28/03/2018